

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10659 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 231/2011 por Auto de fecha 1 de febrero de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1. La conclusión del concurso voluntario de Javier Anastasio Ríos Meléndez, con DNI 050702123 A, por la causa expresamente prevista en el artículo 176.1.4º de la LC.

2. El cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 7 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170009041-1